

Guayaquil, 13 de enero de 2020

Señor(a)
Yuly Zulay Moran Márquez
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la junta General Universal Extraordinaria de accionista de la compañía **AGRICOLA ESLABON DEL AGRO AGRESAGRO S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRÉSIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO** años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto del estatuto social vigente de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan que la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 19 de septiembre del 2013 ante la notaría sexta del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 29 de octubre del 2013

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente

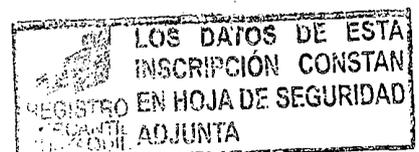


Patricio Meloz León
Secretario de la junta de accionista

Acepto el cargo de **PRÉSIDENTE** de la compañía **AGRICOLA ESLABON DEL AGRO AGRESAGRO S.A.**, Y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, así como que el número de mi cedula de ciudadanía 1206876516 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil 13 de enero de 2020

Yuly Moran
Yuly Zulay Moran Márquez
C.C. N° 1206876516



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:1.541
FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGRICOLA ESLABON DEL AGRO AGRESAGRO S.A.**, a favor de **YULY ZULAY MORAN MARQUEZ**, de fojas **7.542 a 7.545**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.231**.

ORDEN: 1541



Guayaquil, 27 de enero de 2020

REVISADO POR: *bo*

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0176798

